

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 5-2017 DECRETO DE ADJUDICACION SUMINISTRO DE ORDENADORES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GLHZ4-ANZWU-IVZI1</b> Fecha de emisión: <b>17 de noviembre de 2017 a las 8:49:33</b> Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2017 08:30



Ref.: PZAR

### DECRETO

Visto el expediente núm. 5/2017 para la contratación del suministro de ordenadores por obsolescencia, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Garbín Fuentes y el Técnico Informático, D. Rafael E. González Márquez, y el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Doña Begoña González Pérez de León, aprobado mediante decreto de fecha 10 de julio de 2017 con un presupuesto máximo de licitación de 165.289,26 euros e IVA por importe de 34.710,74 euros sumando un total de 200.000,00 euros.

Resultando que según Diligencia emitida por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, transcurridos 15 días naturales desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado (16/08/2017), consta la presentación de tres proposiciones correspondientes a: Ciudad sin Cables Telecom, S.L., Teknoservice, S.L. y Bios Technology Solutions, S.L.

Resultando que con fecha 20 de septiembre de 2017, la Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria, comprueba que las declaraciones responsables cumplen las condiciones establecidas para contratar con la Administración recogidas en el art. 146.1 del TRLCAP, de las tres empresas presentadas siendo admitidas a la licitación y procede a la apertura de los sobres "UNO" (Criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes), acordando remitir el contenido de los mismos al Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Garbín Fuentes y el Técnico Informático, D. Rafael E. González Márquez, para que emitan informe sobre su adecuación a las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, los cuales lo emiten con fecha 27 de septiembre de 2017, en el siguiente sentido:

**"1.- Licitantes.**

Se han recibido tres ofertas, correspondientes las siguientes empresas:

- 1.- Novasoft Servicios Tecnológicos S.L.(B-92828946)
- 2.- TEKNO SERVICE S.L.(B-41485228)
- 3.- Bios Technology Solutions. S.L. (B-93209898)

Las ofertas presentadas se ajustan a los siguientes apartados solicitados:

**2.- Análisis de la documentación.**

Todas las plicas de los licitantes, se ajustan a las condiciones del pliego del concurso.

**2.1.- Presupuesto máximo para las ofertas.**

El presupuesto máximo para la presentación de ofertas y acorde al equipamiento informático solicitado es de 165.289,26 € más IVA.

Siendo los presentados por los licitadores:

Empresa	Precio	IVA	Precio con IVA
Novasoft Servicios Tecnológicos S.L.	157.024,79 €	32.975,21 €	190.000,00 €
TEKNO SERVICE S.L.	160.170,00 €	33.635,70 €	193.805,70 €
Bios Technology Solutions. S.L.	159.000,00 €	33.390,00 €	192.390,00 €

**2.2.- Ordenadores Personales.**

El número de equipos será:

- 220 Ordenadores Personales.
- 5 Portátiles.

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Ninguno de los Licitadores presenta un mayor número de ordenadores de los solicitados.

**2.3.- Preinstalación y configuración del Software y manuales.**

Todos los ordenadores vendrán con su correspondiente Licencia de Windows 10 Professional para Dominio, instalados y activados, así como, sus drivers correspondientes y sus CD de recuperación y manuales.

**2.4.- Servicios.**

Los equipos serán maquetados con su correspondiente licencia de Windows 10 Professional y el software del Ayto. de Huelva licenciado, para la utilización de los usuarios municipales. Esta incluida la instalación in-situ de los ordenadores en el lugar de trabajo, donde indique el servicio de NTCI. Así como la retirada del equipamiento sustituido a las dependencias del Servicio.

**3.- Valoración de las ofertas.**

La valoración resultante de las ofertas es la expresada en las siguientes tablas, cuyos datos se justifican individualmente en cada uno de los apartados.

Criterios	Puntos Máximo
I.- Valoración económica	65
II.- Características Técnicas superiores	5
III.- Elementos no recogidos en el concurso.	10
IV.- Mejoras ampliación de Garantía.	10
V.- Tiempo respuesta garantía.	2
VI.- Material Stock (5PCs)(Averías/garantía.)	8
<b>Total Objetivos</b>	<b>100</b>
<b>Total subjetivos</b>	<b>0</b>
<b>Total puntos</b>	<b>100</b>

Criterios Objetivos:

- o I.- Valoración económica: El presupuesto se valora, 65 puntos máximo. Con la aplicación de la formula:

$$V_i = V_{m\acute{a}x} \left[ 1 - \left( \frac{B_{m\acute{a}x} - B_i}{B_{m\acute{a}x} - \frac{B_{m\acute{m}n}}{100}} \right)^2 \right]$$

$V_i$  = Valoración de la oferta que se calcula  
 $V_{m\acute{a}x}$  = Valoración máxima posible  
 $B_{m\acute{a}x}$  = Bajada (%) máxima de todas las ofertas  
 $B_{m\acute{m}n}$  = Bajada (%) mínima de todas las ofertas  
 $B_i$  = Bajada (%) de la oferta que se calcula



• II.- Características técnicas superiores de los equipos.

I.- Precio final.	Puntos 2	Puntos 2	Puntos 1	Puntos máx. 65
Empresa	% Bajada Bi	% Baj. Máx.	% Baj. Mín.	Puntuación
Novasoft Servicios Tecnológicos S.L.	5 %	5 %	3,10 %	65,00
TEKNO SERVICE S.L.	3,10 %	5 %	3,10 %	55,47
Bios Technology Solutions. S.L.	3,81 %	5 %	3,10 %	61,24

El resultado de la aplicación de la formula, da una valoración por licitador con los siguientes puntos:

Las especificaciones técnicas que presentan los licitadores se ajustan a las solicitadas, sin ninguna mejora en cuanto a superiores prescripciones técnicas.

II.- Características Téc. superiores	Puntos máx. 5	Puntos 2	Puntos 2	Puntos 1
Empresa	Puntos.	Procesador	HD	Pantalla
Novasoft Servicios Tecnológicos S.L.	0,00			
TEKNO SERVICE S.L.	0,00			
Bios Technology Solutions. S.L.	0,00			

Por lo que en este apartado todos obtienen 0 puntos.

• III.- Elementos no recogidos en el concurso.

III.- Elementos no recogidos en el concurso.	Puntos máx. 10	Puntos 10	
Empresa	Puntos	Antivirus	
Novasoft Servicios Tecnológicos S.L.	10,00	AVG prof	225Lic.
TEKNO SERVICE S.L.	10,00	ESET	225Lic.
Bios Technology Solutions. S.L.	10,00	Karpesky	225Lic.

Todos los licitadores ofrecen 225 Lic. de antivirus, por lo que obtienen un puntuación de 10 Puntos.

• IV.- Ampliación de garantía adicional in situ a la mínima exigida.

Los licitadores cumplen con este requisito mínimo. Dar la garantía de 2 años in-situ. Ofertando una ampliación de garantía de 1 año (Novasoft) y de 3 años (TEKNO S.) y (BIOS T.).

IV.- Mejoras ampliación de Garantía.	Puntos máx. 10	Puntos 5	Puntos 7	Puntos 10
Empresa	Puntos	G.+1año	G.+2años	G.+3años
Novasoft Servicios Tecnológicos S.L.	5,00	5		
TEKNO SERVICE S.L.	10,00			10
Bios Technology Solutions. S.L.	10,00			10

• V.- Tiempo de respuesta durante periodo de garantía.

V.- Tiempo respuesta garantía.	Puntos máx.2	Puntos 1	Puntos 1
Empresa	Puntos	Reparac. insitu	Reparac. Reposición
Novasoft Servicios Tecnológicos S.L.	2,00	1	1
TEKNO SERVICE S.L.	2,00	1	1
Bios Technology Solutions. S.L.	2,00	1	1

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Código para validación: **GLHZ4-ANZWI-IVZI1**  
 Fecha de emisión: 17 de noviembre de 2017 a las 8:49:33  
 Página 4 de 5

1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva  
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

**FIRMADO**  
 17/11/2017 08:30



Todos los licitadores ofrecen reparación in-situ y sustitución en menos de 24h. por lo que obtienen una puntuación de 2 puntos.

- VI.- Material en Stock (5PCs) periodo de garantía para averías.

VI.- Material Stock (5PCs)(Averías/garantía.)	Puntos máx8	Puntos 4	Puntos 6	Puntos 8
Empresa	Punt. Max	G.+ 1años	G.+2años	G.+3años
Novasoft Servicios Tecnológicos S.L.	4,00	4		
TEKNO SERVICE S.L.	8,00			8
Bios Technology Solutions. S.L.	8,00			8

Todos los licitadores ofrecen dejar en Stock (5PCs) para reparaciones durante el periodo de garantía, más el plazo de ampliación de garantías ofertados. Por lo que para las garantías de 5 años (TEKNO S. y BIOS T.) obtienen una puntuación de 8 puntos y 4 puntos por ampliación 1 año para (Novasoft).

El resultado con el total de puntos de criterios objetivos por licitador es:

Criterios Objetivos	P. Máximo	Novasoft	TEKNO Srv.	Bios T.S.
I.-Valoración económica	65	65	55,47	61,24
II.- Características Técnicas superiores	5	0	0	0
III.- Elementos no recogidos en concurso.	10	10	10	10
IV.- Mejoras ampliación de Garantía.	10	5	10	10
V.- Tiempo respuesta garantía.	2	2	2	2
VI.- Material Stock (5PCs)(Av./garantía.)	8	4	8	8
<b>Total Objetivos</b>	<b>100</b>	<b>86</b>	<b>85,47</b>	<b>91,24</b>

La valoración de los criterios subjetivos no existen.

Criterios	Puntos Máximo	Puntos Novasoft	Puntos TEKNO S.	Puntos BIOS T.S.
<b>Total Objetivos</b>	<b>100</b>	<b>86</b>	<b>85,47</b>	<b>91,24</b>
<b>Total subjetivos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total puntos</b>	<b>100</b>	<b>86</b>	<b>85,47</b>	<b>91,24</b>

A la vista de los resultados obtenidos, la oferta que obtiene la mayor puntuación total aplicando los criterios de valoración que se recogen en el pliego de prescripciones técnicas, es la de la empresa Bios Technology Solutions S.L. con un total de 91,24 puntos, por lo que se propone la adjudicación del contrato de adquisición de ordenadores por obsolescencia, por un importe de 159.000,00 € más IVA (21%) y con las mejoras consistentes en:

- o Elementos no recogidos en el concurso: Ofreciendo 225 Lic. De Antivirus con gestión centralizada Karpesky Endpoint Securyte Cloud.
- o Mejoras en la ampliación de garantía a 5 años.
- o Tiempo de respuesta de averías: Instalación in-situ y sustitución por averías y recogida del equipo sustituido, en 12 horas.
- o Material en stock de 5PCs para averías durante todo el periodo de garantía (5 años)

Lo que le comunico para su conocimiento y efecto."

Resultando que con fecha 9 de octubre de 2017, la Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria procede a la votación del informe de valoración de los sobres "UNO" (criterios objetivos, valorables en cifras y porcentajes), siendo aprobado por unanimidad de los asistentes, acordando la mesa por unanimidad de sus miembros, aprobar la valoración realizada en el informe y proponer la adjudicación del contrato a la entidad Bios Technology Solutions S.L., por un importe de 159.000,00 € más IVA (21%) y con las mejoras consistentes en:

- o 225 Lic. De Antivirus con gestión centralizada Karpesky Endpoint Securyte Cloud.
- o Mejoras en la ampliación de garantía a 5 años.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 5-2017 DECRETO DE ADJUDICACION SUMINISTRO DE ORDENADORES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GLHZ4-ANZWI-IVZI1</b> Fecha de emisión: <b>17 de noviembre de 2017 a las 8:49:33</b> Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/11/2017 08:30



- o Tiempo de respuesta de averías: Instalación in-situ y sustitución por averías y recogida del equipo sustituido, en 12 horas.
- o Material en stock de 5PCs para averías durante todo el periodo de garantía (5 años).

Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

Visto el informe favorable de intervención de fecha 27 de octubre de 2017.

Visto el requerimiento realizado a la entidad Bios Technology Solutions, S.L., por Decreto de la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, de fecha 2 de noviembre de 2017 para presentación de la documentación preceptiva para la adjudicación.

Resultando que la entidad Bios Technology Solutions, S.L., ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación el suministro de ordenadores por obsolescencia, a la entidad Bios Technology Solutions S.L., con C.I.F. B-93209898 y domicilio a estos efectos en Carretera de Córdoba, Km. 429-Nave nº2, 18230 Atarfe (Granada), al ser la propuesta económicamente más ventajosa presentada a la licitación y estar ajustada a los pliegos, por un importe de 159.000,00 € e I.V.A. de 33.390,00€ y con las mejoras consistentes en:

- o 225 Lic. De Antivirus con gestión centralizada Karpesky Endpoint Securtyte Cloud.
- o Mejoras en la ampliación de garantía a 5 años.
- o Tiempo de respuesta de averías: Instalación in-situ y sustitución por averías y recogida del equipo sustituido, en 12 horas.
- o Material en stock de 5PCs para averías durante todo el periodo de garantía (5 años).

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, proceda a la formalización del contrato en documento administrativo de conformidad con lo previsto en el art. 156 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

**TERCERO.-** Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

**CUARTO.-** Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva de acuerdo con el art. 154 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011.

Dado en Huelva, por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)  
 Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 514168 GLHZ4-ANZWI-IVZI1-1BC5FC2AC0289061C1A330CBFCB999DC8D54C0AA), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.